**N° 58**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y quince minutos de la tarde del veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo IV**

Tomado en consideración el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Carmen Alfaro Ramírez a favor de su esposo Francisco Hernández Cascante, basada en que este se encuentra detenido ilegalmente, se resolvió: declararlo sin lugar por aparecer del informe del Juez Segundo del Crimen, y de la sumaria respectiva, que la restricción de libertad del mencionado Hernández Cascante tiene como fundamento un auto de detención provisional dictado con apoyo en indicios comprobados en sumaria que se le sigue por violación en daño de Jovita Rodríguez Alfaro.